



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**  
*Consejo de Facultad*



**ACTA N° 034-2024-S.O.22-CFCC/VIRTUAL**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 02 de octubre de 2024.**

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 10:30 horas del día 02 de octubre del 2024, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos, como Representantes Estudiantiles la señorita Angela Elizabeth Benites Rujel, el señor Felix Andre Fajardo Sosa; el señor Jordan Alexis Huayanay Ccuecca, como invitados Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Directora de la Unidad de Posgrado de la FCC, Dr. Walter Victor Huertas Niquen como Director del Departamento Académico FCC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las quince horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

**AGENDA**

**I. LECTURA DE ACTAS:**

- ACTA N° 033-2024-S.O. 21 CFCC/VIRTUAL de fecha 23-09-2024

**II. DESPACHOS**

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DIA:**

1. Solicitud de modificación del Cronograma del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-04 (Cambio de Fecha de Sustentación del Ciclo Taller de Tesis) enviado por el Coordinador del CTTV 2024-04 Lic. Hernán Fernández Rojas mediante oficio N° 012-CT-2024-04/FCC/UNAC.

**I. LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ **ACTA N° 033-2024-S.O. 21 CFCC/VIRTUAL de fecha 23-09-2024**

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, presentamos señor Decano ACTA N° 033-2024-S.O. 21 CFCC/VIRTUAL de fecha 23-09-2024.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, si tuvieran alguna observación al acta en mención pueden los Consejeros manifestarse.

**Consejo de Facultad: (...)**

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, no habiendo observaciones se aprueba el acta N° 033-2024 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo la fecha 23-09-2024.

**ACUERDO:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° N° 033-2024-S.O. 21 CFCC/VIRTUAL de fecha 23-09-2024.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**  
*Consejo de Facultad*



**II. DESPACHOS**

1. Remisión de cuatro (04) expedientes virtuales para optar el Grado Académico de Bachiller remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 092 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
2. Remisión de siete (07) expedientes virtuales para optar el Título Profesional de Contador Público remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 093 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. Remisión de Jurado de Sustentación para el Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03 remitido por el Dr. Walter Zans Arimana, Director de la Unidad de Investigación – FCC mediante Oficio N° 191 -2024 –UICC/FCC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**
4. Remisión de Jurado de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 remitido por el Dr. Walter Zans Arimana, Director de la Unidad de Investigación – FCC mediante Oficio N° 190 -2024 –UICC/FCC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
5. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 094 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**
6. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 095 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
7. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 095 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
8. Remisión de solicitud de aprobación de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social desarrollados por Docentes de la FCC con la participación de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad correspondientes al semestre académico 2024-A remitido por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez, Presidente del Comité de extensión y Responsabilidad Social – FCC mediante Oficio Virtual N° 065 -2024 –CERS-FCC-UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
9. Remisión de rectificación de Dictamen de la Comisión de Grados y Títulos N° 003-2024-CGT/FCC/UNAC para iniciar trámite de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 096 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
10. Remisión de Carta N° 42-2024-AMLZ-FCC-UNAC mediante el cual la Dra. Ana León remite INFORME N° 03 -2024-SO-URH emitido por el médico ocupacional de la UNAC de acuerdo a la recomendación realizada en la T.D N° 005-2024-SEAC/FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**

**III. INFORMES**

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, solicitamos a los miembros del CFCC si tuvieran algún informe que realizar relacionado con las actividades académicas o administrativas de la Facultad, pueden hacerlo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**Dr. Humberto Huanca Callasaca**, señor Decano me permite. Desearía informar un aspecto que tiene que ver con la buena marcha de nuestra facultad respecto al tema de la limpieza, de las aulas y en especial de los SS.HH. deja mucho que desear, mis clases las dicto en el turno de la noche y también la primera hora del día siguiente, entonces, nos damos con la ingrata sorpresa de que en la noche ya no hay papel, jabón, etc. Uno pensaría que al día siguiente muy temprano se colocaran dichos elementos de limpieza, pero tampoco hay y los baños no están para nada presentables ni aseados en los horarios señalados. Desearía, que, por intermedio de usted, se comunique al área encargada de realizar el mantenimiento oportuno de los servicios higiénicos en todos los horarios, sería bueno que el mantenimiento se dé de manera continua sobre todo en los SSHH y que se limpien las aulas ni bien termine el último turno para que al día siguiente los alumnos del primer turno encuentren el aula limpia, eso quería informarle Doctor. Gracias.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, gracias. Nosotros ya hemos adoptado la medida correctiva oficiando al Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad donde le exhortamos para que se sirva cambiar el horario del servicio de limpieza, somos conscientes de lo manifestado, lo observamos todos los días; el oficio remitido propone a SSGG cambie el horario del servicio de limpieza, que laboren hasta un par de horas en el horario nocturno de tal manera que al día siguiente los docentes y estudiantes puedan realizar el uso de los ambientes limpios y aseados.

Evidentemente también hay que hacerles mantenimiento, pueden estar limpios los SSHH, pero durante el día debe haber un personal que este constantemente chequeando sobre todo los SSHH. Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta de parte del Ing. Huamán, pero terminando la sesión, voy a ir a su oficina a presentar el reclamo respectivo, ya que el documento remitido tiene ya aproximadamente un mes de enviado. Si usted se encuentra en la ciudad universitaria Dr. Huanca lo invito a acompañarme a la dependencia de SSGG para apoyarme en el reclamo que se presentara.

**Dr. Rogelio Caceda Ayllón**, gracias. Sr. Decano. Quería hacer de conocimiento del Consejo, mi preocupación con respecto a que en las tres aulas donde desarrollo clase se presenta el fenómeno que tengo muchas inasistencias, hay alumnos que ya están cerca de las 10 (diez) inasistencias, me parece que es el tercio de todo el ciclo y ya están hasta superando este número por lo que quería saber, si existe un procedimiento establecido para saber qué acciones tomar. Tuve una conversación con el Director del departamento y entendí que el procedimiento no está establecido, me gustaría que se nos informe eso y en todo caso se establezca un procedimiento para saber qué hacer en esta situación en la que hay alumnos que están con un alto nivel de ausencia en el salón. Muchas gracias

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, gracias Dr. Caceda, está establecido en el Reglamento General de Estudios, no recuerdo con exactitud el porcentaje de inasistencias me parece que es 30%. Si es 30%, es decir, que, si el alumno ya no asistió el 30% de total de clases programadas, ese alumno ya está desaprobado automáticamente. Ese es el procedimiento Dr. Caceda, le sugiero que haga el informe a la Dirección de Escuela con el ranking de inasistencias y éste a su vez con documento informe a esos estudiantes que ya se encuentran desaprobados en virtud de lo señalado en los artículos del Reglamento General de Estudios y con eso se resuelve. Valga la ocasión para solicitarle al Mg. Ronal Pezo que se encuentra en esta sesión que reitere a todos los profesores que se aplique lo que señala el reglamento de estudios, porque en efecto, hay alumnos que no asisten a clases pero que están presentes cuando se trata de evaluar al profesor y son los alumnos que presentan más reclamos.

Por lo que Ronal, por favor con un memo circular hacer recordar a los docentes que se tome la asistencia y que se aplique lo que indica el reglamento.

**Mg. Ronal Pezo Meléndez**, buen día a los Miembros del Consejo de Facultad, al respecto indico que la primera semana del inicio de clases la Dirección de Escuela curso un comunicado a todos los profesores y se publicó también para que los alumnos tomen y tengan conocimiento que de acuerdo al Reglamento de Estudios la asistencia a clases es obligatoria y si excedía el 30% de inasistencias sería desaprobado automáticamente del curso. También se informó al Departamento Académico que se exhorta a los Docentes a cumplir con este artículo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, gracias Ronal, preguntáramos al Dr. Walter Huertas si se ha comunicado del mismo modo a los docentes y si no es así, hoy mismo se debe comunicar ya que no todos estamos muy enterados de lo que señala el reglamento General de Estudios.

**Dr. Walter Huertas**, se está preparando la comunicación para informar a los docentes que estamos ya en la 8va semana de clases lo que equivale al 30% aproximadamente del dictado de clases y asistencias.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, correcto Walter, por favor nos copias esa comunicación. Es ocasión para exhortar a nuestros colegas que no debemos relajar el control de asistencias ni las evaluaciones, habíamos indicado igualmente y por favor Walter agrega esto a tu memorándum que los profesores al momento de tomar las evaluaciones retiren al frente del salón todos los celulares, mochilas, cuadernos, etc. porque se ha observado, que algunos colegas están tomando el examen y los alumnos disponen de sus celulares y por ahí se está estableciendo un procedimiento irregular para obtener las respuestas de los exámenes..

**Mg. Ronal Pezo Meléndez**, si señor Decano, sus recomendaciones son necesarias, pero hay un caso importante que posiblemente cuando se haga la auditoría externa u otra supervisión pueden generarnos un problema en el sentido que diversos docentes no están respetando lo que establece su silabo en cuanto a la fórmula establecida para la evaluación en el sistema, por lo que solicitamos se respete y cumpla la fórmula establecida para las calificaciones en los sílabos de los diferentes cursos ya que en las auditorias esto es punto de evaluación.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, por favor Walter, incorporar este punto en el memorándum múltiple que se remitirá a los Docentes.

**Mg. Liliana Huamán Rondón**, señores, sobre este tema que es muy importante y preocupante a la vez y que tiene una motivación y un manejo por parte de los estudiantes a la hora que hacen evaluación estudiantil, sin embargo, considero que se debe proponer a través de su persona en el Consejo Universitario que se disponga que OTIC frente al sistema que está cargado por ellos, que automáticamente como se hacen en otras universidades) el alumno cumplió el 30% de inasistencias sin justificar automáticamente se le elimina del curso, entonces ya no hay nota, así se le haya colocado la primera nota, en el transcurso que cumplió, lo elimina totalmente por lo tanto, el alumno no puede ser evaluado y tampoco nosotros como docentes podemos tomar ninguna acción. Eso cerraría esta brecha que nos viene preocupando hace bastante tiempo y que el alumno no sabe sopesar y siempre culpa al docente, o trata de justificar después de dos meses una falta del primer mes. Se le señala desde el inicio que, si tienen alguna falta por trabajo, etc. deben realizar la justificación con documento formal inmediatamente.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, muy buena sugerencia, vamos a emitir un oficio a OTIC, solicitando que en efecto el sistema SGA elimine automáticamente a los alumnos que sobrepasan el 30% de inasistencias, esperemos que nos puedan atender. Porque por ejemplo por lo del TRIKA el sistema ya no les permite a los alumnos matricularse a los alumnos que repitieron tres veces el mismo curso. Porque los alumnos pueden tener notas aprobatorias, pero debe prevalecer lo establecido en el Reglamento General de Estudios.

**Mg. Liliana Huamán Rondón**, si Doctor, si bien es cierto nuestra facultad esta adelante en toma de decisiones buenas y acertadas, yo le sugiero que, para no obtener tantas críticas negativas, esta propuesta sea presentada no solo a OTIC sino también a otras facultades para que se vaya uniformizando.

#### IV. PEDIDOS

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, en esta ocasión señor Decano no tenemos pedidos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de modificación del Cronograma del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-04 (Cambio de Fecha de Sustentación del Ciclo Taller de Tesis) enviado por el Coordinador del CTTV 2024-04 Lic. Hernán Fernández Rojas mediante oficio N° 012-CT-2024-04/FCC/UNAC.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio N° 012-CT-2024-04/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, me parece que es pertinente aceptar este cambio de fecha más aun cuando nos ha llegado este despacho un oficio múltiple de la Oficina General de Administración en el que se señala las fechas en los que se deben tramitar como máximo los expedientes de pago correspondiente a las retribuciones económicas hasta el 31 de octubre entonces tenemos que incluso ir adelantando las resoluciones de designación de jurados porque aún tenemos tres ciclos cuyas sustentaciones se desarrollarán en los meses de noviembre y diciembre.

Por lo que sugiero a los miembros del Consejo de Facultad aprobar esta propuesta del Coordinador del Ciclo Taller de tesis 2024-04

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**RATIFICAR por UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024-04 (CAMBIO DE FECHA DE SUSTENTACIÓN) ENVIADO POR EL COORDINADOR DEL CTTV 2024-04 LIC. HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS. ESTABLECIÉNDOSE COMO NUEVA FECHA DE SUSTENTACION EL DIA SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2024 A PARTIR DE LA 15:00 HRS.**

2. Remisión de cuatro (04) expedientes virtuales para optar el Grado Académico de Bachiller remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 092 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 092 -2024 –CGT/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, sugiero que se verifique si en efecto son bachilleres, porque ha visto un error material e involuntario en una de nuestras decisiones y ya se está corrigiendo. Invocamos al Secretario Docente que al momento de emitir la resolución verifique que todos los que están en el oficio del a Comisión de Grados y Títulos se traten de bachilleres en efecto a fin de que no se filtre algún trámite no deseado

Aprobamos estos expedientes de bachiller, dicho sea de paso, el MINEDU o SUNEDU creo ha emitido un dispositivo que el bachiller automático rige hasta fines de este año considerando que muchas universidades no han incluido en su plan de estudios el curso de tesis.

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**APROBAR por UNANIMIDAD CUATRO (04) EXPEDIENTES VIRTUALES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FCC.**

3. Remisión de siete (07) expedientes virtuales para optar el Título Profesional de Contador Público remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 093 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 093 -2024 –CGT/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, igualmente solicito se puedan aprobar estos expedientes de título profesional

**Consejo de Facultad:** Aprobado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**  
*Consejo de Facultad*



**ACUERDO:**

**APROBAR por UNANIMIDAD SIETE (07) EXPEDIENTES VIRTUALES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO ENVIADO POR EL DR. MANUEL E. PINGO ZAPATA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.**

4. Remisión de Jurado de Sustentación para el Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03 remitido por el Dr. Walter Zans Arimana, Director de la Unidad de Investigación – FCC mediante Oficio N° 191 -2024 –UICC/FCC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio N° 191 -2024 – UICC/FCC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, ratificamos entonces la designación de los jurados de sustentación para el Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03

**Consejo de Facultad:** Aprobado

**ACUERDO:**

**RATIFICAR por UNANIMIDAD EL JURADO DE SUSTENTACIÓN PARA EL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2024-03 A REALIZARSE EL DIA SABADO 12 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 15:00 Hrs. REMITIDO POR EL DR. WALTER ZANS ARIMANA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – FCC.**

5. Remisión de Jurado de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 remitido por el Dr. Walter Zans Arimana, Director de la Unidad de Investigación – FCC mediante Oficio N° 190 -2024 –UICC/FCC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio N° 190 -2024 – UICC/FCC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien, igualmente solicitamos ratificar la designación de este jurado remitido por el comité directivo de la Unidad de Investigación para la sustentación del Ciclo Taller de Tesis 2024-04

**Consejo de Facultad:** Aprobado

**ACUERDO:**

**RATIFICAR por UNANIMIDAD EL JURADO DE SUSTENTACIÓN PARA EL CICLO TALLER DE TESIS 2024-04 A REALIZARSE EL DIA SABADO 19 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 15:00 Hrs. REMITIDO POR EL DR. WALTER ZANS ARIMANA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – FCC.**

6. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 094 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 094 -2024 –CGT/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, igualmente solicito que ratifiquemos la propuesta de la comisión de Grados y Títulos en este caso el representante en este examen del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-03 es el Dr. Humberto Huanca

**Consejo de Facultad:** Aprobado

**ACUERDO:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA DESIGNACION DEL DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA COMO REPRESENTANTE DE GRADOS Y TÍTULOS PARA ACTO DE SUSTENTACIÓN PARA EL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2024-03 REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FCC.**

7. Remisión de Representante de Grados y Títulos para acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 095 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 095 -2024 –CGT/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, correcto, se está proponiendo a la Mg. Esther Tafur como representante de grados y títulos en el acto de Sustentación para el Ciclo Taller de Tesis 2024-04 por lo que sugerimos entonces aprobar la propuesta del comité de Grados y Títulos.

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA DESIGNACION DE LA MG. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRÍA COMO REPRESENTANTE DE GRADOS Y TÍTULOS PARA ACTO DE SUSTENTACIÓN PARA EL CICLO TALLER DE TESIS 2024-04 REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FCC.**

8. Remisión de solicitud de aprobación de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social desarrollados por Docentes de la FCC con la participación de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad correspondientes al semestre académico 2024-A remitido por la Dra. Gladys Espinoza Vásquez, Presidente del Comité de extensión y Responsabilidad Social – FCC mediante Oficio Virtual N° 065 -2024 –CERS-FCC-UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 065 -2024 –CERS-FCC-UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, si, nosotros habíamos emitido Resoluciones Decanales pero la Oficina de Calidad Académica ha solicitado que estos planes de cada docente deben ser aprobados por el Consejo de Facultad por lo que sugerimos entonces aprobar estos planes de extensión y responsabilidad social.

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD Y CON EFICACIA ANTICIPADA VEINTICINCO (25) PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADOS POR DOCENTES DE LA FCC CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A REMITIDO POR LA DRA. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL – FCC.**

9. Remisión de rectificación de Dictamen de la Comisión de Grados y Títulos N° 003-2024-CGT/FCC/UNAC para iniciar trámite de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos – FCC mediante Oficio Virtual N° 096 -2024 –CGT/FCC/UNAC de fecha 01.10.2024.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Oficio Virtual N° 096 -2024 –CGT/FCC/UNAC.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, igualmente solicitamos la aprobación de esta rectificación.

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 003-2024-CGT/FCC/UNAC PARA INICIAR TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FCC.**

10. Remisión de Carta N°42-2024-AMLZ-FCC-UNAC mediante el cual la Dra. Ana León remite INFORME N° 03 -2024-SO-URH emitido por el médico ocupacional de la UNAC de acuerdo a la recomendación realizada en la T.D N°005-2024-SEAC/FCC.

**Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez**, da lectura al Carta N°42-2024-AMLZ-FCC-UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, correcto, resumiendo el caso, esta es una carta suscrita por la Dra. Ana León, fechada el 30 de setiembre del presente año, donde en otras palabras solicita que se re programe la carga horaria asignada para el semestre académico 2024-B en base a un informe emitido por el medico ocupacional de la UNAC.

Resulta que el medico ocupacional revisa a la Dra. y técnicamente después de esta revisión, la docente ya no debería dictar clases porque de acuerdo a este informe, está mal de todo, es decir físicamente, pero se ha cuidado mucho el medico ocupacional de no ordenar al Consejo de Facultad sino de sugerir que en lo posible se le asigne a la Dra. cursos en la mañana, ya que tiene problemas de columna, etc.

Vamos a pedir al Director del Departamento Académico se sirva informar, porque como todos saben estamos casi al 50% de avance del ciclo académico, se aprobó en Consejo de Facultad la carga horaria de todos los docentes de nuestra facultad, esa programación académica está en marcha por lo tanto, me parece que esta carta de las tantas que ha presentado la Dra. León pidiendo que se cambie su carga, etc. hay una TD que se le remitió indicando el acuerdo de Consejo de Facultad de que no se aceptaba su solicitud, luego vino las matriculas se le anularon unos cursos por falta de alumnos, se le asignaron otros cursos. Ella indico que no ve de noche, se le asignó un grupo horario de sábado por la mañana, el curso de Sistema de Información Contable, pero resulta que tampoco asiste a ese curso asignado, lo que demuestra la falta de seriedad en la conducta de la Dra. Ana León.

En esta carta también falta a la verdad, porque dice que se le re programe porque no puede dictar cursos en los que no está entrenada, como el de Sistema de Información Contable, sin embargo, cuando ella ingresa a la universidad, ingresa bajo concurso en la plaza del curso de Informática Contable.

**Dr. Walter Huertas**, si Doctor, estimados consejeros. Voy hacer un breve resumen porque las cartas remitidas son muy extensas.

Partiendo del último informe de la oficina de recursos humanos, en el que sugiere que se le otorgue cursos preferentemente en el día, eso no contradice a la política de brindarle esa facilidad, pero ahí ya hay una inconsistencia porque no asistió regularmente, los alumnos señalan que asistió un día, explico el silabo y luego se retiró; entonces, el hecho que se le haya designado el curso de Sistema de Información Contable es porque anteriormente se le había asignado Tributos II que también era de noche y se anuló, porque no tenía alumnos matriculados y bajo el criterio, de que gano su concurso de nombramiento con el curso de Sistema de Información



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

Contable es que se le asigna ese curso en el horario de la noche, porque como Ud. dice ella es ganadora del concurso público con Sistema de Información Contable, entonces ese es el criterio que adoptamos conjuntamente con el Director de Escuela. Es más, después de haberse anulado el curso de Tributos II, el Comité Directivo de la Escuela Profesional, donde yo participe, aprobó, acordó en base a ese criterio técnico, que dicte el curso de Sistema de Información Contable, porque si no se le daba ese curso se quedaba con un solo curso, agravándose su situación. Sin embargo, a raíz de que no ha podido dictar el curso, según lo señalado por los alumnos, se ha tenido que designar a otros docentes debido a una serie de faltas, que amerita un informe, como el que remití a su despacho, el informe N° 9 en el que se demuestra que la Dra. No asistía a las clases, siendo ello un incumplimiento a las funciones laborales. La problemática se extendió también a la carga no lectiva, fíjense con el curso de Sistemas Contables, no podía presentar su plan de trabajo individual en la parte no lectiva, ahora que esta con un solo curso, se complica nuevamente su cumplimiento de horas, debido a que un docente a tiempo completo tiene determinadas horas lectivas, no sé cómo vamos a hacer ahí, ya que se está incumpliendo la directiva. Además, la docente está pidiendo que se le reprograme su carga horaria, a la octava semana estimado decano, consejeros ¿qué vamos a cambiar la programación? Estando todo aprobado, informado a las instancias, por eso me permito remitirle un informe más completo sobre todo esta problemática. Por el lado de la carga no lectiva, la docente ha enviado otra carta, que le estoy informando, en la cual, con una interpretación muy particular de la Dra. desea que el Departamento le asigne la carga no lectiva, o sea, el departamento le puede asignar la hora, el día, etc. Lo cual no lo veo muy atinado, debido a que el departamento que sabrá de la situación académica, laboral de la Dra. en cuanto a las horas no lectivas, en el sentido, de que si se le asigna un horario distinto al que ella pueda, podría decir que es una arbitrariedad, en ese sentido, lo que estoy señalando en respuesta, es que la referida docente gestione, coordine sus horas no lectivas, tal como lo ha hecho en años anteriores, además, todos los docentes de la facultad, hacemos ello todos los años. Entonces, ello es lo que le informe Decano y consejeros y estoy llano a cualquier pregunta para aclararlo.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, Gracias Walter, entonces la profesora tenía asignado tres cursos, luego de que se anula el curso de Tributos como lo señala el Director, no asistió al curso de Sistemas de Información Contable, los alumnos han reclamado y acá tenemos los documentos, a mi me parece atinado que el Director haya tomado la decisión de reemplazar a dicha docente, lo que le sugiero más bien al Consejo de Facultad es que apruebe al docente que esta reemplazando a la Dra. por inasistencia, acá nadie la esta reemplazando arbitrariamente, mi despacho ha emitido ya un oficio al Rectorado para que tome las acciones que correspondan, debido a que la Dra. ha faltado ya doce clases. Respecto de la carga no lectiva han tomado lo que indica el Estatuto, que el Director de Departamento Académico distribuya la carga no lectiva, es una interpretación errónea que están haciendo, que luego se aclara en el Reglamento de Organización y Funciones donde dice más bien, que el Director de Departamento Académico supervisa la carga no lectiva, así que con los informes que Ud. enviara a mi despacho Dr. Walter Huertas igualmente comunicaremos al Rectorado.

En suma, sugiero no atender la solicitud de reprogramación de la Dra. Ana León, por las consideraciones expuestas por el Decano y por el Director de Departamento Académico, ha sido reemplazada por exceso de faltas, se queda con un curso, siendo responsabilidad de la docente justificar sus horas lectivas, porque la norma dice que los profesores a tiempo completo tienen un mínimo de doce horas, la Dra ahora tiene cuatro horas, no es responsabilidad del Departamento, ni del Decanato, ni del Consejo de Facultad, es responsabilidad de la profesora; además hasta la fecha no cuenta con carga no lectiva, por lo tanto Dr. Huertas sugiero le notifique dándole un plazo de uno o dos días para que regularice tal situación, ya que a la fecha viene firmando con carga no lectiva del semestre 2024-A y ya estamos a mitad del semestre 2024-B eso es irregular.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

Bien he resumido entonces, el acuerdo que debemos adoptar como Consejo de Facultad, para enviar una TDR.

**Consejo de Facultad:** Aprobado

#### **ACUERDO:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD NO ACEPTAR LO SOLICITADO POR LA DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE EN SU CARTA N°42-2024 DE FECHA 30.09.2024 POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC ordinaria y se levanta la sesión a las 11:34 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables

*Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez*  
Secretario Académico